

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

D. Alberto López Cabrera

INTERVENTOR ACCTAL.: _____

D. Gerardo Retuerta Moreno

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D^a. Antonia Arenas Laserna y D. Javier Blanco Morales.

I.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL PROGRAMA OPERATIVO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO, EJE 2, TP 69.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Concejalía de Salud y Consumo, Igualdad y Solidaridad

ASUNTO: *REMISIÓN A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD*

DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL AÑO 2013

D^a Lourdes Castellanos Alcázar, Concejala de Salud y Consumo, Igualdad y Solidaridad, propone a esa Junta de Gobierno Local, para su aprobación la siguiente propuesta:

1º.- Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para la Realización de Actuaciones Contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el año 2013.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para firmar cualquier documento relativo a dicho convenio.

En San Fernando de Henares a 9 de noviembre de 2012.

*Lourdes Castellanos Alcázar
CONCEJALÍA DE SALUD Y CONSUMO,
IGUALDAD Y SOLIDARIDAD.”*

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la «*Firma del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para la Realización de Actuaciones Contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el año 2013*», por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Salud y Consumo, Igualdad y Solidaridad se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.